

DOR BEST MANAGERS, FI

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de DOR BEST MANAGERS, FI, por encargo del Consejo de Administración de MARKET PORTFOLIO ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DOR BEST MANAGERS, FI (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de valores u otros instrumentos financieros siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El Fondo cuenta con una cartera de inversión y una política de inversión definida en el Folleto del Fondo. Dicha cartera supone un importe significativo del activo, por lo que lo consideramos aspecto relevante en nuestra auditoría.

La Sociedad Gestora cuenta con un sistema de control interno que analiza la existencia y valoración de cada uno de los instrumentos que componen la cartera de inversión del Fondo.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido entre otros en el entendimiento de esos procesos de control interno, en la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, o a las contrapartes, dependiendo de la naturaleza del instrumento, para verificar la existencia y valoración de las posiciones que componen la cartera al cierre del ejercicio. Adicionalmente hemos realizado procedimientos sustantivos en base selectiva, con el fin de dar fiabilidad a la valoración de la cartera.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración de la sociedad gestora es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del fondo de inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración de la sociedad gestora es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración de la sociedad gestora tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración de la sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la sociedad gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capital Auditors and Consultants, S.L.
Inscrita en el ROAC N° S1886



Capital Auditors and
Consultants, S.L.
960290754 - R.O.A.C. S1886

Javier Sánchez Serrano.
Inscrito en el ROAC N° 17.554
Madrid, 1 de abril de 2024



CLASE 8.ª



OP1504691

**DOR BEST MANAGERS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Ejercicio 2.023

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES
E INFORME DE GESTIÓN**



CLASE 8.^a



OP1504692

**DOR Best Managers,
Fondo de Inversión**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Euros)**

ACTIVO	Notas Memoria	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		18.122.923,69	16.682.851,71
I. Deudores	Nota 4	337.575,98	494.901,83
II. Cartera de inversiones financieras		15.531.510,88	12.260.824,69
1. Cartera interior	Nota 4	8.890.105,26	9.282.505,88
1.1. Valores representativos de deuda		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		461.295,80	543.618,47
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		8.123.233,68	8.447.096,17
1.4. Depósitos en EECC		-	-
1.5. Derivados		-	-
1.6. Otros		305.575,78	291.791,24
2. Cartera exterior	Nota 4	6.641.405,62	2.978.318,81
2.1. Valores representativos de deuda		-	-
2.2. Instrumentos de patrimonio		6.030.961,33	1.094.110,95
2.3. Instituciones de Inversión colectiva		543.299,38	1.868.392,23
2.4. Depósitos en EECC		-	-
2.5. Derivados		67.144,91	15.815,63
2.6. Otros		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	-
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-	-
III. Periodificaciones		-	-
IV. Tesorería	Nota 5	2.253.836,83	3.927.125,19
TOTAL ACTIVO		18.122.923,69	16.682.851,71

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP1504693

**DOR Best Managers,
Fondo de Inversión**

**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Euros)**

	Notas Memoria	2023	2022
PATRIMONIO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS		17.653.995,90	16.658.227,96
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	Nota 6	17.653.995,90	16.658.227,96
I. Capital		-	-
II. Participes		15.799.780,88	17.122.386,05
III. Prima de emisión		-	-
IV. Reservas		-	-
V. (Acciones propias)		-	-
VI. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII. Resultado del ejercicio		1.854.215,02	(464.158,09)
IX. (Dividendo a cuenta)		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-	-
A-3) Otro patrimonio atribuido		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		468.927,79	24.623,75
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Acreedores		434.716,21	14.006,26
IV. Pasivos financieros		-	-
V. Derivados		34.211,58	10.617,49
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		18.122.923,69	16.682.851,71
CUENTAS DE ORDEN			
1. CUENTAS DE COMPROMISO	Nota 4	4.204.516,03	5.035.706,29
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados		4.204.516,03	5.035.706,29
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	Nota 8	464.158,09	-
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		-	-
2.5. Pérdidas fiscales a compensar		464.158,09	-
2.6. Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		4.668.674,12	5.035.706,29

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8ª



OP1504694

**DOR Best Managers,
Fondo de Inversión**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Euros)**

	Notas Memoria	2023	2022
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	Nota 7	-	1.992,88
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación		(58.411,56)	(57.013,92)
4.1. Comisión de gestión	Nota 7	(42.609,15)	(41.711,46)
4.2. Comisión depositario	Nota 7	(11.931,30)	(11.648,41)
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
4.4. Otros		(3.871,11)	(3.654,05)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(58.411,56)	(55.021,04)
8. Ingresos financieros		98.764,56	18.727,47
9. Gastos financieros		(988,48)	(1.406,15)
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		1.677.534,64	100.139,71
10.1. Por operaciones de la cartera interior		1.007.845,22	994.988,79
10.2. Por operaciones de la cartera exterior		669.689,42	(894.849,08)
10.3. Por operaciones con derivados		-	-
10.4. Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		(35.144,78)	(6.609,33)
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		186.503,27	(519.988,75)
12.1. Deterioros		-	-
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior		108.829,70	(149.577,74)
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior		152.244,62	55.626,41
12.4. Resultados por operaciones con derivados		(74.651,23)	(426.065,99)
12.5. Otros		80,18	28,57
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		1.926.669,21	(409.137,05)
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.868.257,65	(464.158,09)
13. Impuesto sobre beneficios	Nota 8	(14.042,63)	-
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		1.854.215,02	(464.158,09)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OP1504695

DOR Best Managers,
Fondo de Inversión

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	2023
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.854.215,02
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	-
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	1.854.215,02

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Capital	Participes	Primas de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	-	15.170.354,55	-	-	-	-	-	1.918.089,41	-	-	-	17.088.444,07
I. Ajustes por cambios de criterio 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	-	15.170.354,55	-	-	-	-	-	1.918.089,41	-	-	-	17.088.444,07
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(464.158,09)	-	-	-	(464.158,09)
II. Operaciones con participes	-	308.512,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	308.512,50
Suscripciones	-	(222.074,21)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(222.074,21)
Reembolsos	-	(52.496,31)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(52.496,31)
Traspasos	-	1.918.089,41	-	-	-	-	-	(1.918.089,41)	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	(464.158,09)	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	-	17.122.386,05	-	-	-	-	-	(464.158,09)	-	-	-	16.658.227,95
I. Ajustes por cambios de criterio 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	-	17.122.386,05	-	-	-	-	-	(464.158,09)	-	-	-	16.658.227,95
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	1.854.215,02	-	-	-	1.854.215,02
II. Operaciones con participes	-	18.752,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.752,56
Suscripciones	-	(282.295,21)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(282.295,21)
Reembolsos	-	(594.904,43)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(594.904,43)
Traspasos	-	(464.158,09)	-	-	-	-	-	464.158,09	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	-	16.739.780,88	-	-	-	-	-	1.854.215,02	-	-	-	17.653.995,90

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP1504696

**DOR BEST MANAGERS,
Fondo de Inversión**

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Reseña del Fondo

DOR Best Managers, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 19 de marzo de 2019. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

Con fecha 17 de mayo de 2019 el Fondo fue inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 5.365, en la categoría de no armonizados, conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de Fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a Market Portfolio Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., perteneciente al Grupo Universe.

Asimismo, la administración del Fondo se encuentra delegada en CACEIS Fund Services Spain, S.A.; los gastos derivados de dicha delegación son soportados por la Sociedad Gestora (véase Nota 7).



CLASE 8.^a



OP1504697

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de CACEIS Bank Spain, S.A. (Grupo Crédit Agricole), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Instituciones de Inversión Colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las Instituciones de Inversión Colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables y normas de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos,



CLASE 8.ª



OP1504698

gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación del Fondo fluctúa tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo, y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



CLASE 8ª



OP1504699

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) **Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

1. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance del Fondo:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando este sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo, se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- **Cartera de inversiones financieras:** se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - **Valores representativos de deuda:** obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - **Instrumentos de patrimonio:** instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - **Instituciones de Inversión Colectiva:** incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - **Depósitos en entidades de crédito (EECC):** depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - **Derivados:** incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable



OP1504700

CLASE 8.^a

de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que para cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance del Fondo:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Deudas y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".



OP1504701

CLASE 8.^a

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**1. Reconocimiento y valoración de los activos financieros**

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo y mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance del Fondo. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véase apartado 3.g.).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el



CLASE 8.ª



OP1504702

cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías a minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de



CLASE 8.^a



OP1504703

referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

2. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la evolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:



OP1504704

CLASE 8.ª

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros casos de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, el activo financiero transferido se dará de baja del balance del Fondo. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance del Fondo y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance del Fondo.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance del Fondo cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance del Fondo cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) Contabilización de operaciones**i. Compraventa de valores al contado**

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe



CLASE 8.^a



OP1504705

"Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance del Fondo, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

No obstante, en el caso de compraventa de Instituciones de Inversión Colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance del Fondo.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo del pasivo, según su saldo, del balance del Fondo, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.^a



OP1504706

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los Fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquiden por diferencias.

v. **Garantías aportadas al Fondo**

Cuando existen valores aportados con garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balan.

e) **Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.



CLASE 8.ª



OP1504707

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.



CLASE 8.ª



OP1504708

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Costes financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse apartados 3.b.i, 3b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto a ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias



CLASE 8.^a



OP1504709

originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, éstos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y solo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registrarán en la cuenta de orden "Pérdidas fiscales a compensar".

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10^a, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la



CLASE 8.^a



OP1504710

Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo, y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta Nota.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

Descripción del contrato	Importe nominal comprometido	Valor razonable	Vto. del contrato	Pos. neta primaria larga	Pos. neta primaria corta	Contraparte importe pendiente liquidar
Forward/divisa USD/EUR/FISICA	405.609,76	406.445,84	02/01/2024	406.514,57	-	-
Futuro/SYP 500 INDEX 50	638.397,05	655.038,00	15/03/2024	648.219,90	-	-
Futuro HANG SENG CHINA ENTERPRISES INDEX 50	1.433.129,62	1.475.313,84	30/01/2024	1.468.313,99	-	-
Futuro NIKKEI 225 INDEX 500	634.588,85	640.976,55	07/03/2024	641.919,75	-	-
Futuro NASDAQ 100 INDEX 20	600.670,75	616.931,64	15/03/2024	609.771,70	-	-
Futuro DJ STOXX 50 10	492.120,00	491.400,00	15/03/2024	491.204,40	-	-
TOTAL	4.204.516,03	4.286.105,87		4.265.944,31	-	-

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:



CLASE 8ª



OP1504711

Descripción del contrato	Importe nominal comprometido	Valor razonable	Vto. del contrato	Pos. neta primaria larga	Pos. neta primaria corta	Contraparte importe pendiente liquidar
Futuro SYP 500 INDEX 50	1.491.493,16	1.442.932,92	17/03/2023	1.434.897,94	-	-
Futuro DJ STOXX 50 10	453.840,00	436.320,00	17/03/2023	438.219,60	-	-
Futuro HANG SENG CHINA ENTERPRISES INDEX 50	3.090.373,13	3.054.675,00	30/01/2023	3.029.794,76	-	-
TOTAL	5.035.706,29	4.933.927,92		4.902.912,30	-	-

Los resultados obtenidos por las operaciones con derivados están registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en “Resultado por operaciones con derivados”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la totalidad del importe que el compartimento tenía registrado en el epígrafe “Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera exterior – Derivados” del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad del importe que el compartimento tenía registrado en el epígrafe “Pasivo Corriente – Derivados” del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad mantiene registrados en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Cartera Interior – Instrumentos de patrimonio” del balance 462 y 544 miles de euros, respectivamente, correspondientes a acciones y derechos negociados en el Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB) - véase Anexo -, que representan el 2,62% y el 3,26% de su patrimonio. El MAB es un sistema multilateral de negociación, dirigido y gestionado por Bolsas y Mercados Españoles (BME), supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y orientado a empresas de reducida capitalización.

El valor razonable de dichas acciones es determinado conforme a lo establecido en la normativa contable de aplicación (Circular 3/2008, de 11 de septiembre de la CNMV) para la valoración de los instrumentos de patrimonio cotizados (véase Nota 3.b) -i) y, por tanto, mediante la aplicación del cambio oficial de cierre del MAB del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior.

En el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se recogen 301 y 491 miles de euros, respectivamente, depositados en concepto de garantías en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Asimismo, en el epígrafe “Deudores” del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se recoge importe alguno correspondiente a las ventas de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.



CLASE 8.^a



OP1504712

En el epígrafe “Acreedores” del balance al 31 de diciembre de 2023 se incluye, por importe de 407 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantiene una inversión en el patrimonio en IIC financieras del 40,39%, inferior a la establecida en su Folleto Informativo, que se sitúa en el 50,00%. Con posterioridad al cierre del ejercicio los administradores de la Sociedad Gestora han subsanado este hecho.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en CACEIS Bank Spain, S.A. Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

a) Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único Fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, un



CLASE 8.^a



OP1504713

Organismo Internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio del Fondo. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un Ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio del Fondo con carácter general y al 10% del patrimonio del Fondo si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.^a



OP1504714

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:
- El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión



CLASE 8.^a



OP1504715

Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Asimismo, la Sociedad Gestora del Fondo controla este riesgo haciendo una valoración previa de los activos potenciales que pueden formar parte de la cartera del Fondo en función de su rating, duración y análisis de los estados contables de las compañías correspondientes, así como un seguimiento de los que forman parte de la cartera del Fondo.

c) Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes del Fondo.

La Sociedad Gestora del Fondo gestiona este riesgo manteniendo en todo momento los coeficientes exigidos mínimos e invirtiendo en gran medida en valores de alta liquidez y capitalización.

d) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.



OP1504716

CLASE 8.ª

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistas de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad Gestora del Fondo cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	2023 (Euros)	2022 (Euros)
Cuentas en el depositario:		
CACEIS Bank Spain, S.A. (cuentas en euros)	1.466.153,10	3.211.252,36
CACEIS Bank Spain, S.A. (cuentas en divisas)	787.683,73	715.733,53
	2.253.836,83	3.926.985,89
Cuentas no en depositario:		
Cuentas en divisas	-	139,30
	-	139,30
Total Tesorería	2.253.836,83	3.927.125,19

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en los ejercicios 2023 y 2022 un tipo de interés anual medio de mercado, pudiéndose llegar a devengar, en el caso de que el tipo de interés resultante sea negativo, un gasto financiero para el Fondo, no siendo, en ningún caso, el importe de dichos intereses devengados significativo para estas cuentas anuales.



OP1504717

CLASE 8.^a**6. Participes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	2023 (Euros)	2022 (Euros)
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	17.653.995,90	16.658.227,96
Valor liquidativo de la participación	13,00	11,68
Nº Participaciones	1.358.328,86	1.426.400,15
Nº Participes	143	141

Conforme a la normativa aplicable, el patrimonio mínimo de los Fondos no podrá ser inferior a 3.000.000,00 euros; no obstante, podrán constituirse con un patrimonio inferior que, en ningún caso, sea inferior a 300.000,00 euros, siempre y cuando en el plazo de seis meses se lleve a cabo la reconstitución permanente del patrimonio mínimo.

Asimismo, y conforme a la normativa aplicable, el número de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de participes.

Al 31 de diciembre de 2023, existía 1 partícipe (persona física) con participación significativa superior al 20% del patrimonio del Fondo que ascendía al 88,94% de dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2022, existía 1 partícipe (persona física) con participación significativa superior al 20% del patrimonio del Fondo que ascendía al 84,70% de dicho patrimonio.

7. Otros gastos de explotación**a) Comisiones de gestión y custodia**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la administración del Fondo están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo ha devengado como



CLASE 8.ª



OP1504718

gasto una comisión anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface trimestralmente.

Las remuneraciones de CACEIS Fund Services Spain, S.A. por la delegación de la administración del Fondo (véase Nota 1) son satisfechas por Market Portfolio Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., sin que ello suponga, por tanto, ningún coste adicional para el Fondo.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2023 y 2022, que se satisface mensualmente.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por otras entidades gestoras, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por los conceptos anteriores, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. La Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, completa la regulación de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones de las entidades depositarias son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquél.



CLASE 8.ª



OP1504719

6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la Sociedad Gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la Sociedad Gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las acciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de Julio.

Incluido en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

b) Honorarios auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 2 miles de euros en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias. No se ha percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2023 y 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los



CLASE 8.^a



OP1504720

Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 35 y 4 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se recoge importe alguno en concepto de saldos acreedores con la Administración Pública.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio del Fondo y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022, pero no su utilización en el cálculo del impuesto sobre beneficios del ejercicio 2023.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.



CLASE 8.^a



OP1504721

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha vuelto a cumplir la política de inversión publicada en su folleto informativo. No se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las Notas anteriores.



OP1504722

CLASE 8.^a

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2023

DOR Best Managers, Fondo de Inversión

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0177542018	ACCIONESINTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRL	252.545,80
EUR	ES0178165017	ACCIONESTECNICAS REUNIDAS SA	208.750,00
Total Cartera Interior - Instrumentos de patrimonio			461.295,80
EUR	ES0112602000	PARTICIPACIONESIAZVALOR MANAGERS FI	645.762,43
EUR	ES0112611001	PARTICIPACIONESIAZVALOR INTERNACIONAL, F	3.259.445,40
EUR	ES0119199000	PARTICIPACIONESICOBAS INTERNACIONAL FI	2.345.926,22
EUR	ES0159259029	PARTICIPACIONESIMAGALLANES EUROPEAN EQUI	1.872.099,63
Total Cartera Interior - Instituciones de Inversión colectiva			8.123.233,68
EUR	ES0131373005	ACCIONESIEBN BRASIL VC, FICC	305.575,78
Total Cartera Interior - Otros			305.575,78
EUR	FR001400J770	ACCIONESIAIR FRANCE KLM	240.632,77
GBP	GB00B7KR2P84	ACCIONESIEASYJET PLC	339.011,02
HKD	CNE1000002L3	ACCIONESICHINA LIFE INSURANCE	56.381,58
HKD	CNE1000002Q2	ACCIONESICHINA PETROLEUM AND CHEMICAL	48.003,20
EUR	DE0008232125	ACCIONESIDEUTSCHE LUFTHANSA	203.743,17
HKD	CNE1000003W8	ACCIONESIPETROCHINA CO LTD	96.962,51
HKD	CNE1000002R0	ACCIONESICHINA SHENHUA ENERGY COMPANY	48.953,22
HKD	CNE1000001Z5	ACCIONESIBANK OF CHINA LTD	96.927,96
HKD	CNE1000002M1	ACCIONESICHINA MERCHANTS BANK CO LTD	52.467,45
GBP	JE00BN574F90	ACCIONESIWIZZ AIR HOLDINGS	332.745,84
HKD	CNE100000205	ACCIONESIBANK OF COMMUNICATIONS CO LTD	29.934,32
HKD	CNE100000296	ACCIONESIBYD COMPANY LTD	45.940,86
HKD	CNE1000002H1	ACCIONESICHINA CONSTRUCTION BANK CORP	84.438,81
HKD	CNE1000003G1	ACCIONESIINDUSTRIAL AND COMMERCIAL BAN	130.878,67
HKD	CNE1000003X6	ACCIONESIPING AN INSURANCE GROUP CO OF C	51.771,16
HKD	CNE100000Q43	ACCIONESIAGRICULTURAL BANK OF CHINA LTD	99.685,43
HKD	CNE1000029W3	ACCIONESIPOSTAL SAVINGS BANK OF CHINA-H	33.812,37
HKD	CNE100004272	ACCIONESINONGFU SPRING CO LTD-H(9633 HK)	36.075,94
HKD	HK0941009539	ACCIONESICHINA MOBILE LTD	101.146,88
HKD	KYG017191142	ACCIONESIALIBABA GROUP HOLDING LTD	111.462,00
USD	US92763W1036	ACCIONESIVIPSHOP HOLDINGS LTD	40.339,03
USD	US22788C1053	ACCIONESICROWDSTRIKE HOLDINGS INC	289.149,90
USD	US62914V1061	ACCIONESINIO INC- ADR (NIO US)	39.681,92
USD	US72919P2020	ACCIONESIPLUG POWER INC	11.007,90
USD	US44332N1063	ACCIONESIHUAZHU GROUP LTD ADR(HHT HT US)	40.173,34
USD	PA1436583006	ACCIONESICARNIVAL CORP	357.982,78
USD	US6475812060	ACCIONESINEW ORIENTAL EDUCATION AND TE	40.565,32
HKD	KYG596691041	ACCIONESIMEITUAN-CLASS B (3690 HK)	36.339,81
USD	US35969L1089	ACCIONESIFULL TRUCK ALLIANCE-SPN ADR(YMM	40.869,07
HKD	KYG6427A1022	ACCIONESINETEASE, INC (9999 HK)	32.453,50
USD	BMG667211046	ACCIONESINORWEGIAN CRUISE LINE HOLDINGS	303.445,24
HKD	KYG070341048	ACCIONESIBAIDU INC	23.373,02
USD	US8740801043	ACCIONESITAL EDUCATION GROUP	42.132,32
USD	US4771431016	ACCIONESIJetBlue Airways	108.108,45
USD	US88034P1093	ACCIONESITENCENT HOLDINGS LTD	41.141,82
HKD	KYG8208B1014	ACCIONESIJD.COM INC CL A	25.420,74
USD	US4824971042	ACCIONESIKE HOLDINGS INC	40.695,63
USD	US00827B1061	ACCIONESIAFFIRM HOLDINGS INC	356.166,72
USD	US0846701086	ACCIONESIBERKSHIRE HATHAWAY INC-CL A	983.236,50
USD	US0846707026	ACCIONESIBERKSHIRE HATHAWAY INC	284.357,88
HKD	KYG875721634	ACCIONESITENCENT HOLDINGS LTD	198.789,63
HKD	HK0883013259	ACCIONESICNOOC LTD	45.610,33
USD	US98850P1093	ACCIONESIYUM BRANDS INC	40.286,78
USD	US98980A1051	ACCIONESIZTO EXPRESS CAYMAN INC	42.029,70
HKD	KYG9830T1067	ACCIONESIXIAOMI CORP-CLASS B	27.734,40
HKD	KYG5479M1050	ACCIONESILI AUTO INC	22.176,37
EUR	DE000TUAG505	ACCIONESITUI AG	276.718,07
Total Cartera Exterior - Instrumentos de patrimonio			6.030.961,33
EUR	LU1082251650	PARTICIPACIONESIBANOR-GREATER CHINA EQ-I	543.299,38
Total Cartera Exterior - Instituciones de Inversión colectiva			543.299,38



CLASE 8.^a



OP1504723

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

1. VISIÓN DE LA GESTORA SOBRE LA SITUACIÓN DE MERCADO.

El año 2023 cerró con un semestre en notas generales positivo para los mercados, con un arreón final en los meses de noviembre y diciembre que catapultó las rentabilidades del año.

La renta fija se aprovechó de la coyuntura actual y obtuvo muy buenas rentabilidades en el último semestre cerrando el año con rentabilidades superiores al 3,5% los índices con duraciones 1-5 años. El 75% de estas rentabilidades se consiguieron en el último semestre.

Las bolsas tuvieron un buen comportamiento durante el 2S2023, aunque irregular durante el período. Tras un buen mes de Julio, continuaron 3 meses bajistas para terminar con noviembre y diciembre de manera positiva. Los índices mundiales obtuvieron la siguiente rentabilidad durante el 2S2023 Stoxx 600 (DIV) (+4,88%), el SP500 (DIV) (+8,43%), TOPIX (DIV) (+4,64%), MSCI EMERG (5,48%), MSCI CHINA (-5,10%), MSCI INDIA (+14,57%).

En cuanto al mercado de divisas, el Dólar estadounidense se depreció contra el Euro en este último semestre y el Yen japonés avanzó un 1,20 % en el semestre (-9,85% en términos anuales).

Macroeconómicamente el semestre ha estado marcado por la evolución de los indicadores macro y la inflación. Los bancos centrales han ralentizado las subidas de tipos de interés a la espera de ver la respuesta de la economía mundial.

d. Decisiones generales de inversión adoptadas.

La inversión del FI consiste en renta variable (mínimo el 75% de la exposición total) a través de una selección de IICs gestionadas por los mejores gestores a juicio de la Gestora. Se trata por tanto de un fondo de fondos en el que la participación en otras IICs financieras (incluidos ETF) se sitúa entre 50%-100% del patrimonio del FI.

a. Índice de referencia

La rentabilidad obtenida por el fondo durante el 1S2023 es del 4,80%, frente a un 5,62% del benchmark MSCI ACWI Net Return (EUR).

b. Evolución del Patrimonio, partícipes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El ratio de gastos TER acumulado en 2023 se sitúa en el 0,34%. El último TER anual soportado por el fondo (ejercicio 2022) ha sido de 0,34%.



CLASE 8.^a



OP1504724

b. Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

La rentabilidad media ponderada de los fondos GDP gestionados por Market Portfolio AM SGIIC en el 2S2023 ha sido del 2,27%.

La rentabilidad media ponderada de todos los fondos gestionados por Market Portfolio AM SGIIC ha sido del 3,16%.

2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES

a. Inversiones concretas realizadas durante el período.

Se han realizado ventas parciales de dos fondos de inversión: AZVALOR INTERNACIONAL, FI y COBAS INTERNACIONAL FI. Se ha producido la desinversión total de la siguiente acción: ROYAL CARIBBEAN GROUP.

En el apartado de compras, se han comprado acciones chinas del índice Hang Seng Enterprise Index, y acciones tecnológicas de China.

Se han realizado otras operaciones de compra y venta de acciones sobre posiciones ya existentes en cartera en función de evolución de la rentabilidad de cada una de ellas siguiendo los principios de DoR -dynamic optimal risk-.

El resto de las inversiones (participaciones en otras IICs) se mantienen de ejercicios anteriores, si bien sus pesos pueden rebalancearse ligeramente de manera puntual.

Al final del periodo la cartera está invertida en un 50,8% en renta variable a través de fondos de inversión, un 36,8% en acciones y un 22,0% adicional por medio de derivados (futuros) sobre índices de renta variable. La finalidad de estos instrumentos financieros derivados es por tanto de inversión y el vencimiento asociado a estas posiciones en futuros, recientemente renovadas, es ene-24 y mar-24.

Al final del periodo se mantiene aproximadamente el 12,7% del patrimonio de la IIC en cuentas de liquidez.

El patrimonio a 31/12/2023 es de 17.653.995 euros, frente a los 16.931.987 euros de 30/06/2023, lo que supone un incremento de +722.008 frente al semestre anterior (-4,26%).

El número actual de partícipes es de 143, frente a los 142 que había en el semestre anterior (1S23).

3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

Nuestra expectativa de rentabilidad bruta anual a largo plazo es del 11,1% (rentabilidad neta del 9,5%). Las letras del tesoro a un año están actualmente a +3,3%. A corto plazo no tenemos expectativas. La estrategia de inversión de este fondo es gestionar activamente realizando, con carácter general, mensualmente pequeños y



CLASE 8.ª



OP1504725

continuos ajustes en los pesos de los activos. Este rebalanceo se ISF005365 página 13 de 13 determina en función de un modelo matemático de elaboración propia denominado DoR -dynamic optimal risk- que se basa en datos de rentabilidades y volatilidades pasadas, de manera que a mayor ratio rentabilidad/volatilidad pasada, la ponderación de los activos aumenta.

No sabemos cuál va a ser el futuro a corto y medio plazo. A largo plazo somos optimistas, y la cartera de inversiones de DOR BEST MANAGERS FI se encuentra correctamente diversificada y posicionada para aprovecharse de ello.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2023

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2023.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.



CLASE 8.^a

COMERCIO



OP1504726

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.